

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA Municipio de Valledupar, Cesar

En las instalaciones del Salón Urako en el 3er piso de la Biblioteca Departamental del municipio de Valledupar, Departamento de Cesar el día 18 de junio de 2021, se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contratos de concesión OG2-085414, OGV-15261, QDE-16371, QIP-11201, RBT-09471, RHT-11031, UF7-13531, 501128, 500400, 500447, 500497, 500474, TGP-08041, convocada mediante autos GCM No. 00024 del 18 de marzo de 2021, No. 00038 de 2021 mediante el cual se suspendió la realización de la Audiencia Pública previamente convocada, No. 00059 del 9 de junio de 2021 y No. 00069 del 16 de junio de 2021.

Se realiza la apertura de la audiencia informando que esta no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo al artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio.

SALUDO INICIAL: Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Preside la Vicepresidenta de Contratación y Titulación: Dra. Ana María González Borrero
- Jackeline González, asesora del despacho de la Alcaldía de Valledupar
- Cesar Alvarado, delegado de la Gobernación del Cesar
- Abogado Harvey Alejandro Nieto, Grupo de Contratación y Titulación
- Ingeniero de minas Darío Plazas, Grupo de Contratación y Titulación
- Psicóloga Linda Gómez, Grupo de Contratación y Titulación

Desarrollo de la audiencia:

Se realizan las recomendaciones de seguridad e informa a los asistentes que en caso de presentarse eventos de emergencia se deberá utilizar las salidas dispuestas para evacuar el auditorio, así mismo, se solicita a los asistentes acatar las medidas de distanciamiento y cumplir las medidas de bioseguridad.

Reglas de intervención de la Audiencia Pública Informativa: se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota puesto que estas tendrán incidencia en etapas posteriores de los eventuales proyectos que se desarrollen en este municipio.

Podrán intervenir en la audiencia las personas que hicieron la inscripción en los formatos que para esto dispuso la Agencia Nacional de Minería en la página web, y en la Alcaldía del municipio de Aguachica durante los días establecidos en el auto de convocatoria.

Las personas inscritas podrán intervenir en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y se le informará al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención.

NIT.900.500.018-2

Quienes intervengan deberán hacer uso de la palabra de manera respetuosa, por una sola vez y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia. Así mismo, el público deberá mantener apagado o en modo silencio sus teléfonos celulares.

Se informa que, en el evento de presentarse situaciones que impidan el normal desarrollo de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello se dejará la respectiva constancia

ORDEN DEL DÍA

1-INTRODUCCIÓN:

La Dra. Ana María González Borrero saluda e instala la audiencia, agradece la asistencia a todos los participantes y extiende un saludo de bienvenida por parte del presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Dr. Juan Miguel Durán Prieto.

Informa que en la presente audiencia se presentarán trece (13) propuestas, las cuales fueron viabilizadas en las evaluaciones técnica, jurídica y financiera realizadas por parte del Grupo de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera. La aprobación de dichas evaluaciones, les da el derecho de ser traídas a esta audiencia para darlas a conocer a comunidad. Indica la importancia de estos espacios, pues permiten traer a los municipios y a la región una oportunidad de reactivación económica y mejora de la crisis generada a partir de la pandemia. En esta audiencia se traen trece (13) placas, dos de carbón, ocho de materiales de construcción y tres de materiales preciosos entre los que están cobre y oro. Refiere que esto será signo de progreso, de reactivación económica, pues con esta titulación el municipio tendrá ingresos que no tenían.

En estas audiencias públicas, si bien se socializa el proceso de viabilización de las placas, también se ha abierto un espacio para escuchar a la comunidad y enterarlos de lo que sucederá a partir de este momento. Con ese fin, se ha incluido en este espacio, el apartado de Minería con ADN Social, el cual nace con esta administración y lo que propende es que la minería no solo sea sostenible y sustentable ambientalmente, sino que tenga adicionalmente un componente social dirigido a la comunidad. Mas adelante, la profesional Linda Gómez explicará a profundidad de qué se tratan los Planes de Gestión Social- PGS.

Refiere que los contratos de concesión no traerán únicamente ingresos al municipio, sino que adicionalmente, desde este momento la comunidad tiene la oportunidad de pedirle a la ANM y a los solicitantes, ser incluidos dentro de los PGS, por ejemplo, que la mano de obra sea de la región, o que la confección de los uniformes sea contratada a la misma comunidad de la zona de influencia, u cualquier otra situación que necesiten atender sea expuestas.

Indica que para la ANM es de gran importancia la participación de la comunidad en el espacio de hoy ya que, desde esta audiencia, se empieza la construcción del PGS teniendo como primer insumo el acta de la presente.

Por otra parte, explica que una vez viabilizadas las propuestas, la Corte dicta que se debe realizar la reunión de coordinación y concurrencia, la cual ya se realizó con presencia del alcalde y que tiene como propósito que el municipio conozca cuál es su potencial minero, cuáles son los proyectos que existen en su interior y cuáles son las

zonas restringidas para la minería. Lo anterior teniendo en cuenta que la Corte dice que, si bien la ANM es administradora del subsuelo, este está en el suelo que hace parte de la administración municipal.

Así mismo, la Corte indica que posteriormente debe realizarse una Audiencia Pública de participación de terceros, en la cual la ANM le pone de presente a la comunidad cuales son los posibles contratos de concesión que se van suscribir en el municipio.

Refiere que, las propuestas traídas a audiencia no son para dar inicio a la etapa de explotación, pues primero tiene que surtir la etapa de exploración para determinar si realmente hay potencial de material minero para explotar. Posteriormente, deberán realizar una serie de documentos técnicos: Plan de Trabajos y Obras (PTO), Plan de Manejo Ambiental (PMA) y el Plan de Gestión Social (PGS), sin tales documentos no se puede iniciar la etapa de explotación.

Indica que hasta el momento no se cuenta con información precisa de la cantidad de mineral a extraer o la forma de extracción ya que esto solo se sabrá hasta que se surta la etapa de exploración. Por otra parte, para la aprobación del PMA, se llevará también un espacio de participación, pero a cargo de la autoridad ambiental competente.

La Audiencia es antecedida por una Reunión Previa, la cual se llevó a cabo hace quince (15) días con la participación de todos los líderes(as) sociales, en la que se comentó a groso modo lo que se expondrá el día de hoy, con la intención de que los líderes(as) transmitieran la información a su comunidad y asistieran a este espacio de audiencia.

Finalmente, precisa que, desde el año pasado, la ANM se comprometió a evacuar las evaluaciones de solicitudes de tiempo atrás que estaban pendientes, por eso es que a esta audiencia se están trayendo a socializar propuestas de años pasados. Hoy día, la ANM se encuentra haciendo el trámite de evaluación de manera diligente en un término no mayor a 90 días, e incluso menor.

Reitera que la esta administración, el departamento del Cesar es demasiado importante, puesto que conoce la situación que está atravesando por la salida de Prodeco y las implicaciones que ha traído. Es por esto que para la ANM es de suma importancia iniciar estos procesos mineros que permitan oportunidades de empleo y reactivación económica.

La delegada de la alcaldía Jackeline González, presenta excusas en nombre del alcalde Mello Castro González, quien no pudo estar presente en la audiencia porque se encuentra con la viceministra de educación en el corregimiento de Badillo. Agradece al Dr. Juan Miguel Durán, presidente de la ANM y a todo su equipo que se encuentra el día de hoy llevando a cabo la audiencia. Expresa agradecimiento hacía la Dra. Ana María González por haber dado trámite a solicitudes que se encontraban pendientes desde 2013. Así mismo, refiere que la salida de Prodeco deja desempleo, problemas ambientales y sociales en la región, por lo tanto, expresa entusiasmo por las empresas que se van a reactivar tanto en Valledupar como en otros municipios del departamento, y los PGS que deberán realizarse. Por otra parte, indica que desde la alcaldía estructurarán la estrategia de generación de empleo directo e indirecto, brindarán un

acompañamiento en articulación con el Sena y la Cámara de Comercio para que los trabajadores tengan una formación titulada y capacitar a los proveedores.

Toma la palabra Cesar Alvarado, delegado de la Gobernación del Cesar, da la bienvenida en nombre del Gobernador del Cesar Luis Alberto Monsalvo y el secretario de Minas y Energía Manuel Mejía. Expresa su agradecimiento a la ANM por haber tramitado con éxito las propuestas traídas a Audiencia, muchas de ellas, iniciadas hace más de 10 años. Expresa que, en nombre del gobernados, desde ya dan la bienvenida a las empresas y les piden que tengan en cuenta primero que todo a la comunidad de las zonas de influencia.

2-PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA Y DE LAS PROPUESTAS:

El abogado Harvey Nieto, explica a grandes rasgos como se otorga un título minero, cual es el procedimiento y que sucede una vez otorgado el Contrato de Concesión Minera. Exponiendo como se desarrolla las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas a las que se ve sometida una propuesta de contrato de concesión para llegar a ser título minero.

Previo proceso de socialización del trámite administrativo precontractual de otorgamiento de un Título Minero, se procedió a presentar las propuestas de contratos de concesión minera No. OG2-085414, OGV-15261, QDE-16371, QIP-11201, RBT-09471, RHT-11031, UF7-13531, 501128, 500400, 500447, 500497, 500474, TGP-08041.

La psicóloga Linda Gómez, socializa el Plan de Gestión Social -PGS, requerido mediante Resolución 263 de 2021 que modificó la 318 de 2018, exponiendo generalidades sobre su principal propósito, la construcción de este y el tiempo estimado en el cual debe entregarse (30 días calendario antes de la finalización de la etapa de exploración). Finalmente se ratifica que el PGS actúa como instrumento para implementar estrategias de prevención de riesgos, mitigación y mejoramiento social en el contexto del ejercicio de la minería y alrededor del mismo, y que la participación de la comunidad en la construcción de este, es indispensable para que las acciones a diseñar, atiendan las necesidades reales. Así mismo, precisa que el acta de la presente audiencia es el primer insumo que la empresa minera tiene para la elaboración del PGS, por lo tanto, su participación es de suma importancia.

Por otra parte, la profesional aborda el programa de Mujer Minera que la ANM desde la vicepresidencia de Contratación y Titulación viene adelantando, y con el cual tiene como objetivo fortalecer la participación de la mujer en la actividad minera, implementando el enfoque de género y generando estrategias para la reducción de brechas de género.

El Ingeniero Darío Andrés Plazas presenta la propuesta viabilizada con sus particularidades expuestas a continuación:

Propuesta de Contrato de Concesión QDE-16371	
N° EXPEDIENTE	QDE-16371
MINERAL	ARCILLAS (DE RÍO)
FECHA DE RADICACIÓN	14 DE ABRIL DE 2015
PROPONENTE	ORLANDO ANDRES OÑATE OÑATE
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	1050,7565 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. EL 68,76% EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y EL 31,24% EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO, DEPARTAMENTO DE CESAR.
UBICACIÓN	VALLEDUPAR – CESAR / SAN DIEGO – CESAR

Propuesta de Contrato de Concesión QJP-11201	
N° EXPEDIENTE	QJP11201
MINERAL	ARCILLAS, ARENAS, CARBÓN, GRAVES, RECEBO
FECHA DE RADICACIÓN	25 DE SEPTIEMBRE DE 2015
PROPONENTE	ORLANDO ANDRES OÑATE OÑATE
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	1101,3315 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. EL 10,75% EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y EL 89,25% EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO, DEPARTAMENTO DE CESAR.
UBICACIÓN	VALLEDUPAR – CESAR / SAN DIEGO – CESAR

Propuesta de Contrato de Concesión RBT-09471	
N° EXPEDIENTE	RBT-09471
MINERAL	ARENAS (DE RIO), GRAVAS, OTRAS ROCAS METAMÓRFICAS, RECEBO, ROCA O PIEDRA CALIZA (PARA CONSTRUCCIÓN)
FECHA DE RADICACIÓN	29 DE FEBRERO DE 2016
PROPONENTE	PAVIMENTAR S.A.
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	140,8502 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.
UBICACIÓN	VALLEDUPAR - CESAR

NIT.900.500.018-2

Propuesta de Contrato de Concesión RHT-11031		AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
N° EXPEDIENTE	RHT-11031	
MINERAL	ARCILLAS, ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO), RECEBO, ROCA O PIEDRA CALIZA, ROCA O PIEDRA CALIZA (PARA CONSTRUCCIÓN)	
FECHA DE RADICACIÓN	29 DE AGOSTO DE 2016	
PROPONENTE	ORLANDO ANDRES OÑATE CARRILLO	
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	316,283 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. EL 27.98% EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DE CESAR ; EL 71.23% DEL MUNICIPIO DE LA PAZ y EL 0.79% EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR, DEPARTAMENTO DE GUAJIRA	
UBICACIÓN	VALLEDUPAR – CESAR / LA PAZ – CESAR / LA JAGUA DEL PILAR – LA GUAJIRA	

Propuesta de Contrato de Concesión 501128		AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
N° EXPEDIENTE	501128	
MINERAL	ARENAS, GRAVAS, RECEBO	
FECHA DE RADICACIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2020	
PROPONENTE	JULIO CESAR YAMIN BERARDINELLI	
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	192,5808 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.	
UBICACIÓN	VALLEDUPAR – CESAR	

Propuesta de Contrato de Concesión 500400		AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
N° EXPEDIENTE	500400	
MINERAL	ARENAS (DE RÍO), GRAVAS (DE RÍO)	
FECHA DE RADICACIÓN	13 DE MARZO DE 2020	
PROPONENTE	SILVIO AUGUSTO RIVADENEIRA MENDOZA	
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	316,283 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. EL 18.24% EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR y EL 81.76% EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO, DEPARTAMENTO DE CESAR	
UBICACIÓN	VALLEDUPAR – CESAR / SAN DIEGO - CESAR	

NIT.900.500.018-2

Propuesta de Contrato de Concesión 500447		AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
N° EXPEDIENTE	500447	
MINERAL	GRAVAS, MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	
FECHA DE RADICACIÓN	27 DE MARZO DE 2020	
PROPONENTE	CARLOS ENRIQUE RIVEIRA CASTILLO	
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	143,0042 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.	
UBICACIÓN	VALLEDUPAR – CESAR	

Propuesta de Contrato de Concesión 500497		AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
N° EXPEDIENTE	500497	
MINERAL	ARCILLAS, ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO), RECEBO	
FECHA DE RADICACIÓN	24 DE ABRIL DE 2020	
PROPONENTE	C INVERSIONES S.A.S.	
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	143,0348 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.	
UBICACIÓN	VALLEDUPAR – CESAR	

Propuesta de Contrato de Concesión 500474		AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
N° EXPEDIENTE	500474	
MINERAL	ARENAS (DE RIO), CAOLIN, GRAVAS (DE RIO), RECEBO, ROCA O PIEDRA CALIZA (PARA CONSTRUCCIÓN)	
FECHA DE RADICACIÓN	8 DE ABRIL DE 2020	
PROPONENTE	TECHNIPRO S.A.S.	
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	100,6458 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.	
UBICACIÓN	VALLEDUPAR – CESAR	

Propuesta de Contrato de Concesión OG2-085414		AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
N° EXPEDIENTE	OG2-085414	
MINERAL	CARBÓN, CARBÓN TÉRMICO	
FECHA DE RADICACIÓN	2 DE JULIO DE 2013	
PROPONENTE	GUSTAVO ANTONIO RODRIGUEZ VARGAS	
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	9.652,7271 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. DE LAS CUALES EL 33,31% (3.215,7666 HECTÁREAS) CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR Y EL 66,69% (6.436,9605 HECTÁREAS) CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DE VILLANUEVA – CESAR Y SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA	
UBICACIÓN	VALLEDUPAR – CESAR / VILLANUEVA – GUAJIRA / SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA	

Propuesta de Contrato de Concesión OGV-15261		AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
N° EXPEDIENTE	OGV-15261	
MINERAL	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS	
FECHA DE RADICACIÓN	31 DE JULIO DE 2013	
PROPONENTE	EDUARDO JOSE USTARIZ ARAMENDIZ - RAFAEL ALFONSO ROSALES OÑORO	
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	19,3901 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.	
UBICACIÓN	VALLEDUPAR – CESAR	

Propuesta de Contrato de Concesión UF7-13531		AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
N° EXPEDIENTE	UF7-13531	
MINERAL	ARCILLA COMUN, ARCILLAS	
FECHA DE RADICACIÓN	7 DE JUNIO DE 2019	
PROPONENTE	LADRILLERA VALLEDUPAR S.A.S.	
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	130,8626 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.	
UBICACIÓN	VALLEDUPAR – CESAR	

Propuesta de Contrato de Concesión TGP-08041		AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
N° EXPEDIENTE	TGP-08041	
MINERAL	ARENAS ARCILLOSAS, ARENAS FELDESPÁTICAS, ARENAS INDUSTRIALES, ARENAS Y GRAVAS SILICEAS, GRAVAS, MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, RÉCEBO, SULFATO DE BARIO NATURAL-BARITINA	
FECHA DE RADICACIÓN	25 DE JULIO DE 2018	
PROPONENTE	ELIECER ENRIQUE GOMEZ MARQUEZ - GUILLERMO CASTRO DAZA	
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	180,6354 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.	
UBICACIÓN	VALLEDUPAR – CESAR	

3-PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.

Se llama a participar a las autoridades presentes en la mesa y a la ciudadanía

- El señor Gustavo Antonio Rodríguez, expresa su agradecimiento a la ANM por traer a audiencia sus solicitudes las cuales tramitó en septiembre de 2013. Refiere que le preocupan dos cosas, la primera el problema que tienen en la región para el transporte de cualquier tipo de material, por lo que es indispensable unir esfuerzos para que el proyectado tren que va desde Chiriguana hasta Puerto Brisas se convierta en una realidad del gobierno, aunque entiende que no es el tema para esta reunión. Menciona otro tema que considera importante y pertinente, es respecto a la exploración y la titulación. Indica que la titulación tiene dos cabezas, la primera es una obligación con el Estado, a quien hay que pagar un canon de arrendamiento y hay que iniciar a correr contra reloj para hacer la exploración lo antes posible, pero esto tiene un alto costo y requiere inversión, pero los inversionistas no están dispuestos a invertir sin tener un título, de manera que, a su consideración los deja de manos atadas a los mineros colombianos. No obstante, indica que la salida económica del país es la minería. Para su título ha conseguido empresas chinas, las cuales le exigen que se cumplan todas las formalidades. Refiere que ahora que se cumplieron todos los requisitos establecidos por la ANM, se dará inicio a la etapa para saber si es rentable o no, de no serlo, se termina volviendo una "venta de títulos", lo que considera se debe acabar y la ANM podría dar lineamiento acerca de eso.
- El señor Hernán Alberto García indica que representa a los transportadores volqueteros de Valledupar, quienes están actualmente pasando dificultades, pues hay una sola cantera trabajando. De manera que solicita que haya una respuesta pronta a la falta de trabajo que están sufriendo.

NIT.900.500.018-2

- El señor Javier Maestre se presenta como ingeniero geólogo encargado de la placa 500400. Expresa su agradecimiento a la ANM y a la alcaldía de Valledupar por el apoyo prestado a los solicitantes. Refiere que es su deseo aportar al desarrollo social y económico de Valledupar y San Diego, en las diferentes etapas del proyecto, ofrecer oportunidades de empleo a las comunidades de Valencia y vereda La Pitillas en el municipio de San Diego.
- El señor Luis Camilo Romero refiere que viene de la comunidad de Las Pitillas, y expresa que viene con la misma necesidad de tener trabajo para su sustento y piden de antemano por la placa 500400 que fue traída en la presente audiencia.
- El señor Álvaro Gutiérrez, titular, pregunta cuál es la fecha tentativa para la firma de contrato de las propuestas traídas a esta audiencia. Adicionalmente solicita a la ANM y a la Alcaldía que esta no sea la única visita, pues refiere que hay titulares vigentes que reciben únicamente la visita anula de seguimiento y hacerles requerimientos y de la Alcaldía a pedir donaciones, de la Policía a pedir su cuota y de la Gobernación nunca reciben visitas. De manera que, refiere que el acompañamiento debe ser de la mano que les permita tener alternativas para hacer una minería bien hecha y en armonía con el medio ambiente.
- El señor Pablo Gómez, representante legal de la ladrillera Valledupar y expresa su inquietud respecto al PGS. Indica que los programas sociales para los pequeños mineros se dificultan mucho sobre todo en la parte económica, les cuesta mucho sacar de sus utilidades para mantener un programa social. Por este motivo se dirige a la alcaldía de Valledupar para que los apoyen y los PGS sean realmente sociables y en realidad si se lleven a cabo y no se queden únicamente en el papel.
- El señor Rafael Rosal, indica ser solicitante, refiere que hace dos años que la ANM vino también a audiencia pública, les dieron dos propuestas para firmar títulos, por lo que se dirigieron a Bogotá a firmar la minuta entre las cuales se encontraba la de una de las propuestas traídas hoy a la audiencia. No obstante, eran varios solicitantes y no todos firmaron la minuta y por esto la firma en el registro no se efectuó. A su consideración, el trámite de la solicitud debió haber continuado a pesar de la no firma de los otros solicitantes y no hacer una segunda audiencia para la misma placa.
- El señor Orlando Oñate, solicitante, expresa su agradecimiento a la ANM y al equipo que hoy se encuentra en la audiencia, y refiere que en los últimos tres meses han adjudicado mas títulos que los últimos 10 años. Invita a todos los posibles titulares para hacer un equipo de trabajo y obtener los estudios que tienen un alto costo como lo son el PTO, el PMA, el estudio arqueológico el cual es bastante costoso y en la región no hay profesionales arqueólogos.
- El señor Álvaro Gutiérrez realiza una segunda intervención en la cual solicita conocer las fechas para la firma de la minuta ya que según refiere, debe "lidear"

con los cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada. Dice que fue uno de títulos que dieron de baja por medio de la sentencia T849 y por lo tanto, les tocó hacer el trámite de licencia nueva. De manera que expresa que debieron haber tenido el acompañamiento de las entidades gubernamentales cuando se dieron esas mesas de concertación con los pueblos indígenas, pero por el contrario no lo recibieron. Refiere que, si la ANM va a brindar acompañamiento en la construcción de los PGS, tengan en cuenta la particularidad de los títulos que se encuentran en la línea de los pueblos indígenas.

La Dra. González, vicepresidenta de Contratación y Titulación de la ANM, da inicio a la ronda de respuestas de las inquietudes e intervenciones realizadas, inicialmente por las realizadas por la comunidad y al finalizar las realizadas por los proponentes.

Inicialmente agradece a los nuevos titulares por su participación en estos espacios, para la ANM es sumamente importante que le pongan la cara a la comunidad y desde ya empiecen a trabajar en conjunto.

En respuesta a la intervención del señor Hernán Alberto García, precisa que este es el espacio preciso para que se tenga en cuenta en la construcción del PGS, en el que se pretende que sea la comunidad quienes definan cuales son las necesidades. Por otra parte, refiere que, con los títulos a otorgar, seguramente las oportunidades laborales como transportador, serán mayores. Lo invita a que participe en la construcción del PGS, para lo cual, la profesional Linda Gómez va a dar el contacto del enlace socioambiental, e igualmente para el señor Luis Romero quien tiene la misma preocupación respecto al trabajo. Son ocho placas de materiales de construcción, entonces son ocho posibles oportunidades laborales que van a tener. Esta audiencia esta siendo grabada y será transcrita en un acta, que será proporcionada a las empresas y al equipo socioambiental de la ANM, con quienes la comunidad deberá trabajar en equipo.

En respuesta al señor Luis Romero, expresa que también se vieron en la audiencia de San Diego, dónde la comunidad también expresó la necesidad. Ya con esta audiencia se cierra la placa 500400, la cual se viabilizó con premura poco antes de la audiencia, atendiendo a la urgencia con la que se necesitaba, y el beneficio que va a traer a San Diego y Valledupar ya que comparten área.

Ahora bien, dando respuesta a los titulares, la Dra. González agradece las palabras del señor Gustavo Rodríguez, pues refiere que para esta nueva ANM fue muy importante dar trámite al cumulo de solicitudes que tenía pendientes, entre esas la del señor Rodríguez estaba desde el 2013. Para esta administración fue muy lamentable encontrarse con ese represamiento y por esto asumió el compromiso de dar trámite completo lo antes posible, trabajar con eficiencia y eficacia para poder hacer esto realidad. Refiere que la ANM va a seguir trabajando de la mano con los titulares y traer progreso al Cesar. Por otra parte, respecto a lo mencionado de negociación de títulos, la vicepresidenta le indica que esa especulación de áreas se va a acabar ya que los trámites están surtiendo con agilidad, AnnA Minería permite tener una evaluación en un promedio de 90 días, sin embargo, se han viabilizado hasta en 40 días y hasta en 2 días. Antes se "calentaban" las áreas, era la expresión usada, pero con el nuevo sistema de gestión minera, ya no sucede.

NIT.900.500.018-2

En cuanto a lo mencionado por el señor Álvaro respecto de fecha para la firma del contrato, la Dra. González responde que será el viernes entrante, en ocho días se surtirá la firma, y refiere que los espera en Bogotá para esto mismo. Solicita comedidamente que, si alguno tiene dificultades para ir hasta Bogotá, se pronuncie para trasladarlas a Valledupar, no obstante, precisa que si están se firman en Bogotá el proceso es mucho más ágil porque el presidente se encuentra allá y puede firmarlas rápidamente y ser entregadas de inmediato. Se toma nota de los solicitantes que requieren que la minuta sea trasladada al PAR de Valledupar.

Sobre el otro tema mencionado por Álvaro acerca del acompañamiento, expresa que esta es la nueva cara de la administración de la ANM, en la que constantemente ella misma como vicepresidenta y su equipo están en permanente contacto. Refiere que ella ve a los solicitantes como socios estratégicos en todo el proceso, no como contra parte, sino como parte y van trabajando de la mano, y eso se verá reflejado igualmente en la fiscalización.

En referencia a lo mencionado por el señor Pablo Gómez sobre los PGS, ya no pasa que se queden en el papel, pues hoy día son parte del clausulado, del contrato, lo que este dentro del PGS es obligación contractual y si se incumple, así mismo se pueden generar sanciones contractuales que pueden irse incluso hasta la caducidad. Los PGS no son únicamente con inversión de dinero, sino también con generación de empleo.

La Dra. González refiere que anteriormente, con la demora de las solicitudes, pasaba que, se hacían las evaluaciones, si quedaban viabilizadas se traían a audiencia, pero finalmente no se suscribía el contrato, no se registraba el contrato, y con la migración de la información a AnnA Minería, volvían a ser solicitudes, entonces debían volver a ser evaluadas. Esto fue lo que pasó con la OGV-15261, pero no se repetirá porque ya se suscribirá la semana entrante.

Agradece las palabras del señor Orlando Oñate por el reconocimiento a la labor que ha realizado la ANM, labor que ha sido transparente. Resalta la importancia de que los solicitantes participen en las audiencias, pues el momento en el que le dan la cara a la comunidad.

Por último, la asesora Jackeline González, realiza una intervención, en la cual exalta al señor Silvio Rivadeneira, quien ha sido muy activo, ha tenido en cuenta el tema de los transportadores, la mano de obra y el apoyo a la mujer minera, el cual ahora se implementará también en el marco de los PGS.

Refiere que desde la alcaldía se creó una nueva secretaría, la Secretaría de Desarrollo Económico que atiende tres sectores, minería, ambiente, desarrollo empresarial y turismo. Presenta a la comunidad a el señor Jaime, el encargado jurídico de la nueva sectorial, Emanuel Manjarrez, quien es el enlace y apoyo para el sector minero.

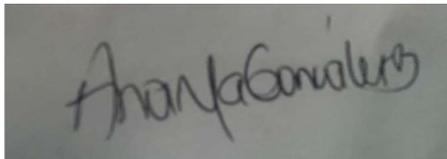
Se dirige hacia el señor Álvaro Gutiérrez quien mencionó el tema de las visitas y acompañamiento, y le indica que esta es una nueva administración, que hay que tener en cuenta que hubo un año de pandemia y que hoy día no es excusa, por eso lo invita que hagan unas mesas técnicas con la Secretaría de Desarrollo Económico a cargo de la Dra. Emma Carrasca. Teniendo que ya los empresarios tendrán los títulos mineros, por medio de la Mesa técnica se revisará la manera de trabajar de la mano con las demás instituciones, donde cada una aporte a la comunidad donde se realizará la

NIT.900.500.018-2

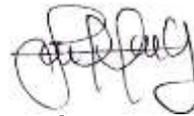
actividad minera, por ejemplo, capacitándolos. La idea es que en la Mesa participe el Sena, la Cámara de Comercio, Universidad Popular, entre otras. La competencia esta entre las empresas, Estado, Academia y comunidad, y con estos cuatro sectores se forma la competitividad del municipio.

5-CIERRE DE LA AUDIENCIA

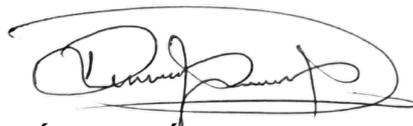
La Dra. Ana María González agradece a la ciudadanía por su participación en la audiencia y por mostrar su interés, pues para la ANM es muy importante teniendo en cuenta que el campo de acción esta acá y no en Bogotá. Expresa que las puertas de las oficinas de la ANM están abiertas, la ANM trabaja para y con la comunidad. Reitera el compromiso que la ANM tiene con la comunidad, su intención de escucharlos y conocer sus inquietudes para atenderlas y para mayor facilidad de contacto procede a brindar su número telefónico.



ANA MARÍA GONZÁLEZ BORRERO
Vicepresidenta de Contratación y Titulación
Minera.



LINDA GÓMEZ ARTUNDUAGA
Psicóloga Grupo de Contratación Minera



HARVEY ALEJANDRO NIETO OMEARA
Abogado Grupo de Contratación Minera

DARÍO ANDRÉS PLAZAS PEREA
Ingeniero Grupo de Contratación Minera